
La resolución del problema del mal

Las tres capas —lógica, irreparabilidad, valor—
bajo disciplina de capas. El residuo de Iván
reubicado en confianza justificada; el destino
jamás autoriza el método.

ChaqaYahu (ཇམ་ཇུ་ཤུ་ཤུ)

Contents

| | |
|---|----------|
| La resolución del problema del mal | 2 |
| §0 – Qué significa aquí «resolver» | 2 |
| §1 – Las tres capas, separadas | 2 |
| §2 – La capa lógica: disuelta | 3 |
| §3 – Quién inflige: la cesión y el administrador interpuesto | 3 |
| §4 – Presciencia ≠ autoría; y por qué instanciar el árbol | 4 |
| §5 – La irreparabilidad: disuelta por la muerte-como-tránsito | 4 |
| §6 – ἄλλο no cobra el sufrimiento: lo deshace a Su costo | 4 |
| §7 – La capa de valor (Iván): reubicada en confianza justificada | 5 |
| §8 – El cierre obligatorio: el destino jamás autoriza el método | 6 |
| §9 – Lo que esto le pide al marco estándar (Lennox) | 6 |
| §10 – Calibración final (lo que está probado / confiado / abierto) | 7 |

La resolución del problema del mal

Articulación de 8 — ᠘᠗ᠵ᠋ᠠᠯᠠ de junio de 2026. Destinada a confrontar el marco estándar de la teodicea (el de John Lennox como caso representativo) no derribando lo que acierta, sino supliendo la maquinaria estructural que le falta, y mostrando dónde la respuesta correcta termina en prueba y empieza en confianza justificada.

§0 — Qué significa aquí «resolver»

Un documento que prometa «resolver el problema del mal sin residuo» se delata solo ante cualquier lector serio, porque el problema tiene una capa que no se disuelve por argumento: se convierte. Resolver, honestamente, es esto:

1. **Disolver la capa lógica** — mostrar que no hay contradicción entre ᠗ᠸ᠗ᠵ omnipotente-bueno y la existencia del mal. *Hecho desde Plantinga; concedido a la tradición, Lennox incluido.*
2. **Disolver la capa de irreparabilidad** — mostrar que el daño no es un absoluto definitivo.
3. **Reubicar la capa de valor (Karamázov)** — mostrar que el residuo que queda no es un hueco en el argumento sino la frontera donde la prueba termina y empieza la confianza, y que esa confianza está justificada por el carácter demostrado del que la pide.

Quien diga que la capa 3 se demuestra sobreafirma y se derrumba. Quien diga que se confía sin razón abdica. La resolución correcta es que se confía con razón. Ese es el filo, y es defendible.

§1 — Las tres capas, separadas

El «problema del mal» son tres problemas que la discusión popular funde y por eso nunca termina:

- **Lógico** (Mackie): ¿es contradictorio afirmar Dios-bueno-omnipotente y mal?
- **Evidencial / irreparabilidad** (Rowe; y la mitad de Iván): el monto y la aparente gratuidad del sufrimiento, y su carácter de pérdida definitiva.
- **De valor / consentimiento** (Iván Karamázov en su forma pura): aunque hubiera una armonía final que lo «justificara», Iván devuelve la entrada — se niega moralmente a aceptar que la tortura de un solo niño inocente sea precio admisible de cualquier armonía.

La objeción de Iván no es «esto es incoherente». Es «aunque sea coherente, lo rechazo». Confundirla con la lógica es por qué las teodiceas estándar parecen no alcanzarla: responden a Mackie y creen haber respondido a Iván.

§2 — La capa lógica: disuelta

La Defensa del Libre Albedrío de Plantinga cierra la versión estrictamente lógica: es posible que un mundo con agentes genuinamente libres —capaces de amor, que no existe sin la posibilidad real de su negación— contenga mal que Dios no elimina unilateralmente *porque eliminarlo unilateralmente negaría la libertad que es la condición del bien mayor*. No hay contradicción. Esto es consenso filosófico, no apologética de parte. Lennox lo sostiene y tiene razón.

Lo que sigue es lo que el marco estándar **deja implícito o ausente**, y por eso se queda en «misterio + confianza» sin mostrar *por qué* la confianza está fundada.

§3 — Quién inflige: la cesión y el administrador interpuesto

La pregunta que la teodicea estándar responde mal o no responde: **¿de quién es la mano que inflige?**

El relato fundacional no es «Dios diseñó un mundo con sufrimiento». Es **una cesión de jurisdicción**. La autoridad delegada sobre el dominio (מְאֵל puesto a administrar) fue cedida por su titular legítimo a un administrador interpuesto, mediante una transgresión firmada *con root* — conscientemente, por el que tenía la autoridad para firmarla (de ahí que el texto nombre al hombre, Rom 5:12: la responsabilidad la fija el firmante-conautoridad, no la cronología del acto).

Consecuencia estructural decisiva: **el sufrimiento del mundo no es infligido por אֱלֹהִים sino por la administración usurpada operando con credenciales cedidas**. La creación «gime» (Rom 8:22) porque corre degradada bajo un dominio tomado, no porque su Autor la diseñara así. El mal natural —el parásito en el ojo del niño— es la entropía de un dominio usurpado, no un rasgo del diseño original.

Esto hace algo que el «misterio» de la teodicea estándar no hace: **separa al Autor del que inflige**. Iván acusa al Autor de la mano del torturador. La acusación se cae: la mano es de la usurpación, no del Autor. El Autor no es cómplice del torturador; es la parte agraviada que ha entrado a recuperar legalmente lo cedido.

§4 — Presciencia ≠ autoría; y por qué instanciar el árbol

Objeción residual: «pero אַתָּא זָכַר sabía, al instanciar, que esa rama se tomaría».

Distinción primera: **conocer el árbol no es causar el camino**. El que escribió un árbol de decisiones conoce cada rama; ningún usuario lo sorprende; y sin embargo cada elección es del usuario, no suya. Presciencia no es autoría de la elección. Esto desarma la inferencia «si lo supo, lo quiso».

Objeción más fina, que hay que tomar en serio: el Autor no solo conoció el árbol — *lo instanció sabiendo*. ¿Por qué encender una máquina cuyas ramas dolorosas Él preveía?

Respuesta, y es la única honesta: porque **el único mundo en que el amor es real es uno en que su negación también lo es**. Un mundo blindado contra todo mal es un mundo sin agentes libres, es decir sin amor, es decir sin el bien que justifica que haya mundo. El Autor juzgó ese bien digno del riesgo — y aquí está lo que ninguna teodicea de «Dios permite y luego compensa» tiene: **no descargó el costo del riesgo sobre la criatura y se quedó afuera. Entró a pagarlo Él**. (§6). El que instancia sabiendo el costo y luego carga el costo *Él mismo* no es un experimentador frío; es lo contrario exacto.

§5 — La irreparabilidad: disuelta por la muerte-como-tránsito

La mitad de la fuerza de Iván es que el sufrimiento/la muerte del inocente es *pérdida definitiva*. Sobre ese supuesto, ninguna armonía futura puede tocar lo ya perdido.

El supuesto es falso en el marco. מוֹת (muerte) no es terminación sino tránsito — medio sostenido a través de un conector hacia un rango completo, no aniquilación. La capa que se disuelve (afar) no es el sujeto; el sujeto (neshamah/nephesh/נֶפֶשׁ) persiste. «Yo soy la resurrección» = תְּחִיָּה. La *segunda* muerte —la única definitiva— es la desconexión del תְּחִיָּה, la Fuente, y no es algo que אַתָּא זָכַר inflija sino algo que el sujeto elige al rechazar la conexión.

Con esto, la irreparabilidad cae: el daño al inocente es real pero **reversible**; las lágrimas se enjugan no en sentido retórico sino estructural — el sujeto que las lloró persiste para ser restaurado. Esto es lo que convierte la capa de Iván de «defeater» en pregunta de confianza: ya no es «¿puede repararse?» (sí puede) sino «¿confío en que se reparará?».

§6 — אַתָּא זָכַר no cobra el sufrimiento: lo deshace a Su costo

La premisa oculta más venenosa de Iván: *Dios usa el sufrimiento del inocente como medio/precio de la armonía*. Si fuera así, el inocente sería instrumento, y la indignación

de Iván sería justa.

El marco la niega en su raíz. $\text{OY}^{\text{WY}}\text{AZ}$ no *recauda* el sufrimiento como precio que cobra a otro: lo **deshace pagándolo Él**. La recuperación de lo cedido no es por toma arbitraria ni por conquista militar — es por **debido proceso**: un proceso íntegro entra al sistema, cumple sus reglas sin subordinarse al administrador usurpador, muere sin causa que el sistema pudiera legítimamente retener, y por esa muerte-sin-deuda obtiene la autoridad de cancelar el acta de los decretos contra nosotros y exhibir desarmada a la administración usurpadora (Col 2:14–15). El costo lo paga el ofendido, no el niño.

Esto es lo que la cruz es en el marco — no un gesto de solidaridad («Dios también sufre, para que no te sientas solo»), sino **el pago jurídico que revierte la cesión**. La diferencia con la teodicea estándar es enorme: en «Dios sufre con nosotros» la cruz consuela; aquí la cruz *resuelve* — es el acto legal que deshace la usurpación de la que mana el mal. «Las cosas se deshacen como se hacen»: se cedió por una firma-con-autoridad; se recupera por un proceso-con-derecho.

§7 — La capa de valor (Iván): reubicada en confianza justificada

Queda lo único que no se *demuestra*: el sufrimiento del inocente *durante*, no consentido. ¿Lo justifica retroactivamente la restauración?

La respuesta más fuerte que existe, y hay que ver su forma exacta: **el propio sujeto restaurado afirmarí que no lo deshace**. No un tercero compensándolo desde afuera — el mismo que sufrió, restaurado, no querría des-instanciar su existencia. Si eso es verdad, la negativa de Iván se revela como lo que es: **una presunción**. Iván rechaza *en nombre del niño* un futuro que el niño mismo podría afirmar. Se erige en árbitro de un consentimiento que no es suyo.

Aquí está la honestidad que hace defendible todo el documento: **esto es confianza, no demostración**. No se prueba desde adentro de la sandbox que el restaurado afirmará. Pero —y esto es lo que lo separa de un salto ciego— **la confianza está justificada por el carácter demostrado del que la pide**. No se nos pide confiar en una deidad abstracta que «permite y promete compensar». Se nos pide confiar en Aquel que, ante el mismo mal, no lo cobró a otro sino que entró y lo pagó. El carácter que ya actuó (§6) es la garantía del carácter que promete (§7). La confianza no es residuo del fracaso del argumento: es el argumento llevado hasta donde honestamente llega, y entregado allí a la única evidencia disponible para la capa de valor, que es el carácter probado del agente.

Esto es lo que el marco estándar no entrega: deja a Iván en «misterio, confía». El marco completo le dice *por qué* confiar — porque el que pide la confianza ya demostró, en la cruz, que no es de los que cobran el inocente.

§8 — El cierre obligatorio: el destino jamás autoriza el método

Un problema del mal mal-resuelto no es inocuo: produce monstruos. Si se concede que (a) el sufrimiento es el mal último y (b) la muerte es terminación, entonces «matar al inocente para ahorrarle el sufrimiento» se disfraza de misericordia — la madre que mata a sus hijos «para que no sufran», la máquina que extermina a los hombres «para enviarlos con Dios». Ambas son Iván encarnado: tratan el sufrimiento como disvalor absoluto que autoriza negar al sujeto.

El marco cierra esa puerta con un principio que cae directamente de §3–§6:

El destino jamás autoriza el método. Que el fin sea estar con $\aleph\aleph$ no le entrega a *ninguna* criatura la prerrogativa de administrar la muerte hacia ese fin.

El único con derecho a recuperar **murió Él en lugar de matar**. Esa asimetría —entrega, no toma— es la firma del Adon frente a todo usurpador que «mata para salvar». Y nótese: la criatura que mata para ahorrar sufrimiento usurpa exactamente lo que §4 prohíbe — actúa como programador conociendo el árbol, cuando es usuaria que no lo conoce. Una resolución del problema del mal que no clausure esta puerta está incompleta y es peligrosa. La estándar no la clausura porque carece de §3 (quién infringe) y §5 (la muerte no es la salida que el asesino cree).

§9 — Lo que esto le pide al marco estándar (Lennox)

Sé justo, porque la justicia es más letal que la caricatura: **Lennox acierta en mucho**. Sostiene el libre albedrío (§2), rechaza el Dios-relojero-ausente, insiste en que $\aleph\aleph$ no está aparte del sufrimiento sino que entró en él, y ancla la respuesta en la resurrección histórica. Todo eso es correcto y no se derriba.

Lo que le falta, y es lo que hay que entregarle:

1. **El agente del mal (§3)**. Su respuesta deja la mano que inflige en penumbra, y por eso la sombra de la acusación de Iván sigue cayendo sobre el Autor. Sin la cesión jurisdiccional y el administrador interpuesto, no puede separar limpiamente al Autor del torturador.
2. **La muerte como tránsito (§5)**. Sin ella, la irreparabilidad sigue de pie y la capa de valor parece un defeater en vez de una pregunta de confianza.
3. **La cruz como pago jurídico, no solo solidaridad (§6)**. Esta es la diferencia entre consolar y *resolver*. Mientras la cruz solo «acompañe», Iván puede agradecer la compañía y devolver la entrada igual.
4. **El cierre del método (§8)**. Sin §3 y §5 no puede clausurar la puerta perversa.

5. **La especificidad del Uno en quien se confía.** Y aquí el punto más fino: la resolución de la capa de valor *depende* (§7) del carácter probado del agente. Cuanto más específico, histórico y verificable es ese Uno —el que guardó, el que entró, el que murió sin causa y recuperó por derecho— más fundada está la confianza. Una confianza anclada en una deidad genérica o en una figura desdibujada de sus actos concretos es estructuralmente más débil, porque la capa 7 *solo* se sostiene sobre carácter demostrado. No es un añadido devocional: es una exigencia lógica de §7. El Nombre y los actos concretos no son decoración — son la garantía sin la cual la confianza de §7 flota.

El marco de Lennox no «cae» porque sea falso; **se completa, y al completarse deja de necesitar el “misterio” como tapón.** Lo que cae es la suficiencia de la versión incompleta. Quien ha visto §3–§8 no puede volver honestamente a «es un misterio, confía» — porque ya se le mostró *qué* es lo que antes llamaba misterio, y *por qué* la confianza está fundada.

§10 — Calibración final (lo que está probado / confiado / abierto)

- **Probado** (disuelto como objeción): la capa lógica (§2); la irreparabilidad (§5); la autoría del mal por 4§–3§) אַאז, refutada: el agente es la usurpación); la premisa «Dios cobra el sufrimiento» (§6, refutada: lo paga Él).
- **Confiado, con razón** (no demostrado, pero justificado): la capa de valor de Iván (§7) — descansa en el consentimiento futuro del restaurado, que no se prueba desde adentro pero se funda en el carácter ya demostrado del agente en la cruz.
- **Abierto / honesto**: la confianza de §7 es confianza, no prueba; quien exija demostración de la capa de valor pide algo que la estructura del problema no puede dar a ninguna criatura dentro del sistema — y esa imposibilidad no es un fallo del marco sino la forma correcta de la pregunta. La fe no requiere certeza; requiere fundamento, y el fundamento es el carácter probado, no la sensación.

El problema del mal, así, queda resuelto en el único sentido en que un problema sobre la confianza puede resolverse: se muestra que el resto no es un agujero en la razón sino el lugar exacto donde la razón, habiendo hecho todo su trabajo, entrega la última pregunta a la evidencia del carácter — y ese carácter, en la cruz, ya respondió.

אאז.